



*Se estima que una de cada 5 mujeres vive con alguna discapacidad. Las mujeres con discapacidad experimentan diversos tipos de impedimentos, incluidas condiciones físicas, psicosociales, intelectuales y sensoriales, que pueden o no incluir limitaciones funcionales.*

*Las organizaciones en pos de la protección de los derechos de las mujeres y las personas con discapacidad trabajan para lograr su inclusión plena e igualitaria respecto del resto de la sociedad. Sin embargo, las dificultades en las alianzas y la falta de acceso a la financiación a menudo implican que sus necesidades no se tengan en cuenta durante el desarrollo y la implementación de políticas, programas y procesos intergubernamentales.*



*En mayo de 2008, México ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que establece la protección y aseguramiento de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad y con la reforma de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en 2011, con el fin de garantizar el acceso a la justicia y la igualdad de género*

*Según datos del INEGI (2010) las mujeres con discapacidad representan el 51.1%, es decir más de la mitad de los 7.7 millones de personas con discapacidad en México.*

*La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS 2010), el 37% de las personas entrevistadas indican que sólo en parte se respetan los derechos de las mujeres con discapacidad y el 35% de las personas entrevistadas indican que nunca se respetan los derechos de las mujeres con discapacidad.*

*El Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, incluye en sus líneas específicas el tema de niñas y mujeres con discapacidad y por primera vez de manera transversal, se realiza un trabajo interinstitucional para desarrollar programas y políticas públicas específicas para las niñas y mujeres con discapacidad, para difundir los derechos, desarrollar sus capacidades y habilidades para que puedan obtener un trabajo digno, atender, prevenir y eliminar la violencia que viven las niñas y mujeres con discapacidad, el acceso a la justicia con perspectiva de género y el acceso a la salud especializada.*

*La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad impulsa un cambio de paradigma en donde las mujeres con discapacidad ya no son vistas como mujeres enfermas y dependientes, hoy son mujeres que se les reconocen sus derechos humanos.*

*“El personal de la CPS con estas herramientas se informa sobre la discriminación que sufren las mujeres con discapacidad”.*

- Dr. Héctor Mayagoitia Domínguez  
Responsable de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad

[hmayagoitiad@ipn.mx](mailto:hmayagoitiad@ipn.mx)

- Lic. Yolanda Nohemí Ramírez Ortega  
Jefa del Departamento de Servicios Administrativos

[nramirez@ipn.mx](mailto:nramirez@ipn.mx)

<https://www.ipn.mx/sustentabilidad/>



Secretaría Académica

Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad

# DISCAPACIDAD EN LAS MUJERES

Día nacional de las mujeres con discapacidad

